



RESOLUCIÓN CS N° 132 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de abril de 2026

Expediente N° 6507/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO N° 014-26 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, solicita se disponga la baja de funciones docentes del Cr. Hugo Marcelo NAZAR, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura CONTABILIDAD II con extensión de funciones a CONTABILIDAD III – Carrera de Contador Público (Plan de Estudio 2019) – Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional fue designado por Res. CS N° 475/25 en un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado de la misma asignatura, no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 73/26,

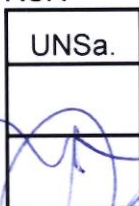
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la baja de funciones del **Cr. Hugo Marcelo NAZAR, D.N.I N° 18.230.760**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura CONTABILIDAD II con extensión de funciones a CONTABILIDAD III – Carrera de Contador Público (Plan de Estudio 2019) – Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del 9 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA